

La subida de los precios aumenta, los márgenes empresariales siguen al alza y los salarios vuelven a perder poder adquisitivo

15 de febrero de 2023

CLAVES

- En enero el IPC general aumenta su variación interanual 2 décimas al 5,9% y la subyacente 5 décimas hasta el 7,5%, su dato más alto desde diciembre de 1986.
- A pesar de la rebaja del IVA de los alimentos, la subida del precio de los alimentos apenas se frena y se sitúa en el 15,4% interanual. Por contraposición, la electricidad baja un 40,8% interanual.
- Desde enero se han introducido cambios en el IPC que alteran la comparabilidad con 2022. Destacan el cambio de las ponderaciones en la cesta de la compra al dejar de utilizar la Encuesta de Presupuestos Familiares como referencia y la introducción en el IPC de los precios de mercado eléctrico no regulado.
- La subida salarial media pactada para 2023 (2,81% hasta enero) sigue perdiendo poder adquisitivo mientras se disparan los márgenes empresariales.

RESUMEN EJECUTIVO

La subida de la inflación subyacente sigue al alza, en máximos desde 1986

La subida interanual de los precios se acelera dos décimas en enero hasta el 5,9% interanual y la variación de la inflación subyacente, sin energía ni alimentos frescos, repunta otras cinco décimas hasta el 7,5% interanual. El repunte en la variación del IPC general en enero se debe principalmente a la mayor subida de los carburantes y al menor descenso del vestido y calzado durante las rebajas de invierno, compensadas en parte por la fuerte bajada de los precios de la electricidad.

En 2022 la variación media del IPC se situó en el 8,4%, evidencia del enorme choque de precios soportado durante el año pasado, especialmente hasta julio, cuando empezaron a aplicarse las medidas de control de precios al gas. En 2023 el problema de los precios no es solo de variación

(que previsiblemente se moderará) es de nivel: están tan altos que, aunque se modere su subida, hay bienes y servicios inaccesibles para la capacidad adquisitiva de salarios y pensiones.

Las subidas de precios (y márgenes) empresariales impulsan la inflación

Las empresas están repercutiendo en los precios las subidas energéticas para mantener o aumentar sus márgenes de beneficios (como muestran los datos de la Agencia Tributaria o del Banco de España), que se han incrementado un 30% en 2022 con respecto a su promedio anterior a la pandemia, generando un efecto empresarial de segunda ronda sobre la inflación.

El enquistamiento de la inflación, que se manifiesta en el incremento de la inflación subyacente por encima del IPC general o en el hecho de que en la actualidad el 50% de los productos de la cesta de la compra tiene incrementos superiores a la subida del IPC general, tiene su origen en la ampliación de los márgenes empresariales.

Los salarios pierden poder adquisitivo y no son causantes de la alta inflación

En 2022 los salarios en convenio, una vez aplicadas las cláusulas de revisión, han subido una media del 3,05% para los 9,8 millones de trabajadores que ya tienen registradas las condiciones salariales pactadas. Los salarios han soportado en 2022 una acusada pérdida de poder adquisitivo por la fuerte subida de los precios (la subida del IPC fue del 8,4%) impulsada por los márgenes empresariales, cuyo efecto de segunda ronda se observa en la fuerte subida de la inflación subyacente.

En 2023, con los datos de enero, se habrían registrado ya 1.774 convenios colectivos, que cubren a 5,4 millones de trabajadores (casi la mitad de la población potencial cubierta con negociación colectiva) y con una subida salarial inicial pactada para este año del 2,81%, lo que refleja que los salarios pactados seguirán perdiendo poder de compra durante 2023, en el que la previsión de inflación media se sitúa por encima del 4% y el Banco de España la eleva hasta el 5,6%.

El Gobierno está permitiendo las subidas de precios empresariales (efecto de segunda ronda) y el deterioro del poder adquisitivo de los salarios, sin impulsar un pacto de rentas que limite los beneficios empresariales, lo que está lastrando el consumo y la actividad económica. Ante esta situación, la solución pasa por impulsar desde el Gobierno y desde las mesas de negociación colectiva un reparto de los costes y los beneficios de la inflación en los distintos sectores implicados.

Para ello, el Gobierno debe ayudar a elaborar indicadores a medida para las distintas mesas de negociación colectiva hechos a partir de las estadísticas de la Seguridad Social, junto con las estadísticas de la Agencia Tributaria y aprovechando la inclusión del código de convenio en las mismas. Estos indicadores permitirán conocer en detalle el incremento de beneficios y de márgenes empresariales llevado a cabo en los distintos sectores y repartir esos mayores beneficios de manera justa entre trabajadores y empresarios.

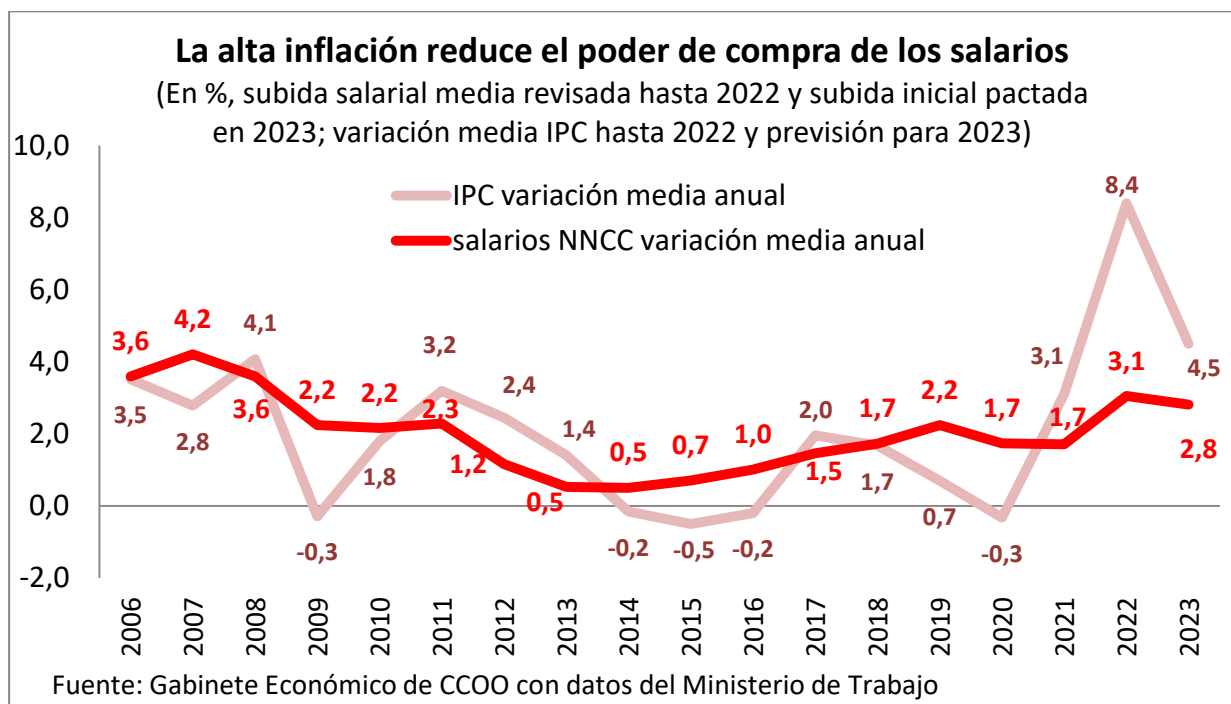
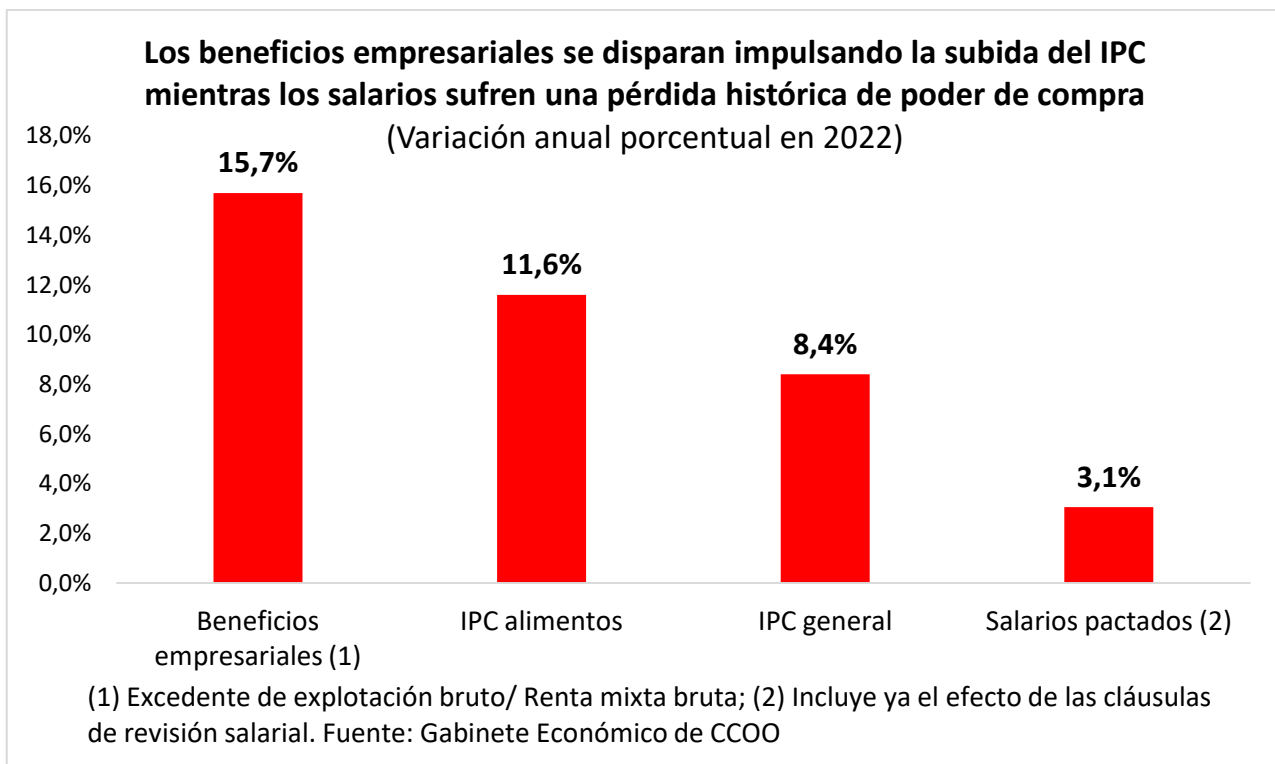
El coste de la vivienda y de las hipotecas también registran fuertes subidas

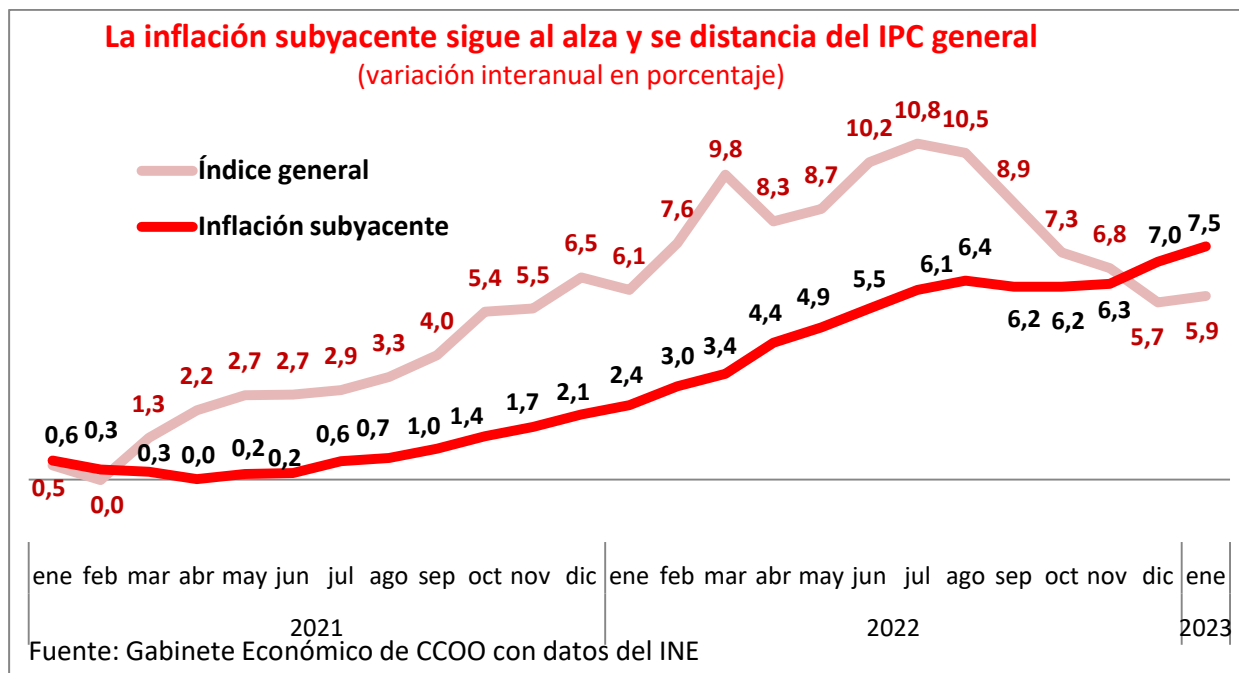
La subida de los precios se agrava con el encarecimiento de dos costes muy relevantes no incluidos en el IPC y que lesionan el poder adquisitivo de los hogares: el fuerte repunte de los tipos de interés, impulsados por la brusca subida de tipos del Banco Central Europeo (del 0% al 2,5% en los últimos meses) y la creciente carestía de la vivienda en propiedad (se encarece un 7,6% interanual).

Es necesario un pacto de rentas que limite los beneficios extraordinarios y reparta los esfuerzos entre todas las rentas, no solo los salarios

Para enfrentar esta situación y repartir los costes de la inflación entre todas las rentas de la economía que hasta ahora han venido soportando las rentas del trabajo es imprescindible acordar un gran pacto de rentas en plural y equilibrado con cuatro ejes:

1. Un **pacto energético** que ataque las verdaderas causas de la inflación arreglando las ineficiencias del sector eléctrico (mercado marginalista) y acelerando la transición verde.
2. Un **pacto de negociación colectiva**, en la primera distribución de la renta, que aprovechando los indicadores a medida para las mesas de negociación colectiva detenga el efecto de segunda ronda sobre los precios que ya están provocando los márgenes empresariales y que preserve el poder de compra de los salarios para evitar el hundimiento de la demanda.
3. Un **pacto fiscal** que concrete el esfuerzo colectivo que hay que hacer para sostener a los más vulnerables o a quienes no se pueden defender de la inflación (como los jubilados) y contribuya a cerrar la enorme brecha en contribución fiscal que nos separa de Europa.
4. Un **pacto sobre las rentas del alquiler** que tope el incremento de las rentas de alquiler de viviendas y locales donde desarrollan su actividad las PYME, y que ponga las bases para ajustar los alquileres a los salarios e ingresos de la población trabajadora.





ANÁLISIS

Se encarecen bienes y servicios imprescindibles para los hogares

El repunte en dos décimas de la tasa de variación interanual del IPC en enero viene impulsado por la mayor subida del precio de los carburantes y lubricantes frente a la de hace un año, el menor descenso del vestido y calzado durante las rebajas de invierno y compensado, y se ha visto compensado parcialmente, por el mayor descenso del precio de la electricidad (frente a la subida de hace un año) y la menor subida de la electricidad (inferior a la de hace un año). En enero los alimentos y bebidas no alcohólicas suben sus precios un 15,4% interanual y siguen siendo el principal elemento inflacionista de la cesta de la compra.

La fuerte subida de los precios de la energía durante el año pasado se ha trasladado a los bienes y servicios fundamentales, perjudicando a todos los hogares, pero sobre todo a los de menores renta, que destinan un mayor porcentaje de su compra estos bienes y servicios. En el último año (enero 2023/ enero 2022) se ha disparado el precio de:

- **Alimentos y bebidas no alcohólicas:** el aceite de oliva sube un 30,5%, otros aceites comestibles un 32,1%, el pan sube un 13,5%, las harinas un 28,1%, el arroz un 19,6%, la carne de ave un 14,4%, la de vacuno un 13,7% y la de cerdo un 14,3%, la leche sube un 33,2%, el yogur un 26,7%, el queso un 20,5%, los huevos un 27,2%, el pescado fresco 7,7% y

el congelado el 13,6%, la fruta fresca un 4,0%, las patatas el 18,9%, el azúcar el 52,1%, zumos un 16,2% ...

- **Suministros básicos del hogar:** gas natural sube un 11,8%, butano y propano un 4,9% y los combustibles líquidos un 33,3%. Por el contrario, la electricidad se abarata un 40,8% interanual.
- **Transporte personal:** El gasóleo sube el 13,8%, la gasolina el 1,3%, los automóviles nuevos un 8,5% y los de segunda mano un 16,5%, los neumáticos un 12,5% y los repuestos un 7,0%. Por el contrario, el transporte público se abarata gracias a las bonificaciones públicas: tren (-6,6%), metro y tranvía (-19,1%), autobús y autocar (-19,0%), transporte combinado (-35,4%).
- Los **servicios de alojamiento** (hoteles, hostales, pensiones, ...) suben un 11,3%, restaurantes y cafés un 7,2% y los servicios de comida rápida y para llevar un 9,6%.
- Los seguros privados relacionados con la salud han incrementado un 9,1% su precio y las residencias para mayores y personas con discapacidad se encarecen un 5,3%.

Se está moderando la fuerte subida de los precios afecta a toda la Eurozona. En enero de 2023, la variación anual del Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) en España repuntó cuatro décimas hasta el 5,9%, mientras que en la eurozona se redujo siete décimas hasta el 8,5%. Con unos meses de retraso con respecto a España, la variación de los precios también se está moderando en la Eurozona.

La inflación desborda la subida salarial pactada también en 2023

En 2022, todavía datos provisionales, los 3.303 convenios colectivos registrados cubren ya a 9,8 millones de trabajadores/as, con una subida media del 3,05% tras aplicar las cláusulas de revisión, subida que ha sido mayor en los convenios de empresa (3,5%) que en los de ámbito superior (3,0%).

En 2023, con los datos de los 1.774 convenios registrados en enero, 5,4 millones de trabajadores ya disponen de convenio con efectos económicos y una subida inicial pactada del 2,81%. De momento la totalidad son convenios firmados en años anteriores con efectos económicos para este año. Los convenios firmados en 2023 son de momento muy pocos y sus datos no relevantes.

Las subidas salariales pactadas se sitúan muy por debajo de la inflación. Los salarios pactados en convenio hasta enero de 2023 recogen para la mayoría subidas muy por debajo de la inflación: el 34,6% de la población cubierta por convenio tiene pactada subidas que no superan el 2%, el 39,1% ha pactado subidas salariales entre el 2,01% y el 3,0% y, el 26,2% restante ha pactado subidas por encima del 3,0% (con una subida media del 4,67%).

La presencia de cláusulas de salvaguarda salarial es reducida. En 2023 apenas 1 de cada 4 personas (27,2%) con convenio cuenta con cláusula de garantía salarial (y de ellas, menos de la

mitad con efectos retroactivos) cuando hace quince años protegían al 70% de la población con convenio colectivo. Hay una gran disparidad por sectores: las cláusulas de garantía salarial protegen al 61% de los trabajadores con convenio de la industria, pero solo al 14% en la construcción, el 13% de los servicios o el 0% en la agricultura.

Las subidas en vivienda e hipotecas encarecen aún más el coste de la vida

El precio medio de la vivienda en propiedad se sigue encareciendo en España, con una subida interanual en el 7,6% en el tercer trimestre de 2022, según el Índice de Precios de la Vivienda del INE. La creciente carestía de la vivienda -en propiedad o en alquiler- lastra el poder adquisitivo de los hogares y su capacidad de satisfacer su necesidad de alojamiento y el resto de las necesidades básicas. El precio medio de compra de la vivienda nueva se sitúa ya en máximos históricos en España, el precio de la vivienda de segunda mano se sigue encareciendo a tasas elevadas y el coste de los alquileres suponía una carga excesiva para el 41% de los inquilinos en 2019, y desde entonces los precios del alquiler han seguido creciendo.

Hay que garantizar el derecho a una vivienda digna y asequible mediante el desarrollo de un parque público de alquiler y la limitación de los precios máximos de alquiler en las zonas tensionadas, aspectos clave que deben incluirse en la Ley por el Derecho a la Vivienda en tramitación.

A la mayor carestía de la vivienda en propiedad se une el mayor coste de las hipotecas por la fuerte subida de los tipos de interés. Es urgente dar una solución a los millones de hogares endeudados con hipotecas a tipo variable y que se están viendo seriamente perjudicados por la fuerte subida de los tipos de interés. CCOO ha presentado una propuesta para transformar las hipotecas a tipos de interés fijos, rebajando las hipotecas a niveles de esfuerzo asumibles por los hogares.